

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**19497** BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Bilbao (Bizkaia),

Anuncia

Que en el procedimiento concursal número 176/2011 referente al concursado "Encuadernaciones Masjor, S.A.", por auto de fecha 23 de mayo de 2012 se ha acordado lo siguiente:

1.-Dar por terminada la fase de convenio acordada por auto de 9 de diciembre de 2011.

2.-Abrir, la fase de liquidación.

3.-Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

4.-Se ha declarado disuelta la mercantil "Encuadernaciones Masjor, S.A.", cesando en su función sus Administradores sociales, que serán sustituidos por la administración concursal.

5.-La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concursado para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el tablón de anuncios del Juzgado y en el "Boletín Oficial del Estado", cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse y ser parte en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Bilbao (Bizkaia), 23 de mayo de 2012.- El Secretario judicial.

ID: A120041219-1